

*Aula Magna*

# De médicos y medicina de la Universidad Cisneriana en el Renacimiento

Alberto Gomis Blanco <sup>1,\*</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Alcalá, Catedrático emérito de Historia de la Ciencia; [alberto.gomis@uah.es](mailto:alberto.gomis@uah.es);  
<https://orcid.org/0000-0001-8458-2041>

\* Autor correspondencia: [alberto.gomis@uah.es](mailto:alberto.gomis@uah.es); <https://orcid.org/0000-0001-8458-2041>

DOI: <https://doi.org/10.37536/RIECS.2022.7.2.346>

---

**Resumen:** En el presente artículo, tras de poner de manifiesto la fundación por el cardenal Cisneros de una Universidad en la ciudad de Alcalá de Henares en 1499 y la puesta en marcha y primera organización de los estudios de Medicina, se hace una valoración de la labor realizada en ella, durante el Renacimiento, por los médicos que más destacaron, fundamentalmente por Francisco Valles, Pedro Jimeno, Francisco Díaz y Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha, así como las disciplinas que se cultivaron con mayor éxito, casos de la Anatomía, Cirugía, Urología y Obstetricia.

**Palabras Clave:** Historia de la Medicina, Alcalá de Henares, Siglo XVI, Cardenal Cisneros, Francisco Valles, Pedro Jimeno, Francisco Díaz.

**Abstract:** In this paper, after highlighting the foundation by Cardinal Cisneros of a University in the city of Alcalá de Henares in 1499 and the implementation and first organization of the studies of Medicine, we highlight the work done in it, during the Renaissance, by the most outstanding doctors, mainly Francisco Valles, Pedro Jimeno, Francisco Díaz and Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha, as well as the disciplines that were cultivated with greater success, such as Anatomy, Surgery, Urology and Obstetrics.

**Key words:** History of Medicine, Alcalá de Henares, 16th century, Cardinal Cisneros, Francisco Valles, Pedro Jimeno, Francisco Díaz.

---

## 1. Introducción

El 13 de abril de 1499 el papa Alejandro VI otorgó la Carta Bulada por la que se concedió al Cardenal Cisneros la capacidad de fundar y construir un Colegio de Escolares en la ciudad de Alcalá de Henares. La Universidad de Cisneros, no fue –tan sólo- lo que hoy en día entendemos por una institución de enseñanza superior. En su gestación, el fundador diseñó un completo plan educativo, que abarcaba desde la enseñanza primaria a la superior. Los alumnos comenzaban por un estudio profundo de la gramática (la edad mínima de ingreso era de 8 años), que comprendía tres años de gramática latina y dos de gramática griega. Finalizado este (con once años como mínimo y muy frecuentemente con trece) iniciaban los estudios de la Facultad de Artes y Filosofía, que tenían una duración de cuatro años. Al concluir el tercer año, previo examen, se podía conseguir el título de bachiller en esa facultad, y al concluir el cuarto, tras superar el ejercicio llamado Responsión magna, el de licenciado. Acabados los estudios de la facultad de Artes, generalmente con una edad que solía estar entre los 15 y 17 años, es cuando los alumnos podían continuar su formación en las facultades propiamente universitarias, o sea, las de Derecho Canónico, Medicina y Teología [1] (pp. 139-142).

## 2. Fundación de los estudios de Medicina

Para conocer lo que Cisneros dispuso sobre los estudios de Medicina debemos consultar lo que dicen las *Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso* promulgadas por el Cardenal el 22 de enero de 1510 [2]. Recordemos que, en ellas, se recogen setenta y dos constituciones o títulos en los que se ordena con todo género de detalles la composición social y peculiaridades de los habitantes del Colegio, los órganos de gobierno que los regían, la vida colegial con todo género de matices, el plan de estudios de la Universidad y el régimen académico.

Es, en concreto, en las constituciones 49 a 51 donde se desarrolla todo lo que se establece para la Facultad de Medicina. La 49, especialmente dedicada a las cátedras de Medicina y sus salarios, se inicia con las siguientes palabras:

Puesto que, por razón de las muchas enfermedades que cada día atribulan a los mortales, se considera el arte de la Medicina muy apropiado y necesario en la república, la experiencia lo atestigua, establecemos que en nuestro Colegio haya dos cátedras en medicina y que las tengan dos médicos de mucha erudición y madura experiencia [3] (p. 188).

Poco antes de que existiera esta ley fundacional debió comenzar la enseñanza de la medicina en las aulas universitarias complutenses. Según señala Luis Alonso Muñozerro esto debió tener lugar con el comienzo del curso 1509-1510, pero no antes. Se basa para ello en la afirmación de que: «Del doctor Tarragona, el primer catedrático de esta Facultad, no hay huella alguna hasta el día 1 de enero de 1510, en que aparece firmando los acuerdos del Claustro» [4] (p. 15).

Lo que probaría –según su opinión– que había empezado el curso médico en fecha próxima al día de San Lucas de 1509, o sea al 18 de octubre de dicho año. Un segundo profesor, el doctor Bernardino, compartió con el doctor Tarragona la primacía de iniciar la enseñanza médica en Alcalá de Henares, si bien no debió desempeñar la cátedra más de un año y, además, con varias ausencias, una de ellas a partir del 28 de enero de 1510 [4] (pp. 15 y 98).

El primer profesor de Medicina de la Universidad Cisneriana que dejó obra escrita fue Antonio de Cartagena. Natural de Sigüenza, reemplazó al doctor Bernardino en 1510, permaneciendo en la cátedra hasta 1533. En 1530, de los talleres del impresor alcalaíno Miguel de Eguía, salió su obra *Liber de peste, de signis februm et de diebus criticis* (en el colofón de la obra dice 1529) [5]. Se trata de un texto escrito, todavía, desde la perspectiva y metodología medievalizante [6] (pp. 569-570). Es probable que Cartagena escribiera otras dos obras, o esa era al menos su intención.

Pero volvamos a la constitución 49 y fijémonos en lo que dice sobre los contenidos médicos que debían enseñarse y cómo se debían impartir por los dos catedráticos de Medicina:

Esté obligado cada uno de estos catedráticos a leer dos lecciones cada día lectivo, una antes del mediodía y otra después, de manera que uno de ellos lea las dos lecciones del curso siguiendo el canon de Avicena, que deberá completar en dos años: el otro catedrático esté obligado de modo semejante a leer las lecciones del curso siguiendo el Arte de Hipócrates y Galeno, y como el anterior deberá completar las enseñanzas en dos años. Acabados los dos cursos, los catedráticos permutarán sus lecturas, de tal modo que el que acabó el curso de Avicena comience el curso de Arte, y continúe por dos años, y el otro al contrario [3] (p. 188).

Por tanto, los contenidos médicos, que señalan las constituciones de 1510, se enmarcan en lo que los historiadores de la medicina clásicos han denominado como galenismo arabizado bajomedieval, calificado de avicenista porque se apoyaba principalmente en la sistematización expuesta en la traducción latina del *Canon* de Avicena [7] (p. 3), o simplemente como galenismo arabizado avicenista [8] (p. 28). La forma de enseñanza, que debían seguir los catedráticos, la *lectio* o lección magistral, en la que el docente seguía uno de los textos clásicos, era una de las formas tradicionales de enseñanza. Como veremos más adelante, había etapas del aprendizaje médico en la que también se empleaba la *disputatio* o defensa, en la que, por lo general, se enfrentaban argumentos expuestos por los estudiantes entre sí, o de estos contra profesores de la Universidad.

También regulan, las Constituciones, el procedimiento para ganar las cátedras de Medicina, así como la duración de su desempeño. Cuando existían vacantes, podían opositar a ellas todos los graduados, teniendo en cuenta, para la elección, los votos de los escolares de la Facultad, tras haber jurado que elegirían al más idóneo. La duración de la cátedra se fijaba en cuatro años íntegros.

Trascurrido este tiempo, la cátedra se declaraba vacante, si bien los catedráticos salientes podían ser admitidos a la oposición y ser elegidos nuevamente [3] (p. 188).

A pesar de que las clases de medicina, como hemos indicado, habían dado comienzo con el inicio del curso 1509-1510, al no haberse autorizado, en la Bula Fundacional de la Universidad concedida por Alejandro VI, la Facultad de Medicina, Cisneros hubo de realizar nuevas gestiones ante Roma para solucionar esta anomalía, lo que finalmente logró en la bula expedida por León X el 3 de noviembre de 1514 que, al tiempo que ampliaba a cuatro las facultades mayores, convalidaba los grados otorgados en Medicina [9] (p. 30).

### 3. De los grados en Medicina

Como señalábamos en la introducción, ningún estudiante podía comenzar los estudios de Medicina sin ser, al menos, bachiller en Artes. Una vez admitido, los grados que podía alcanzar eran los de bachiller, licenciado y doctor en Medicina. La enseñanza de la Medicina, como la de las restantes disciplinas, se articulaba en torno a los Colegios, para nuestro objeto el Colegio Mayor de San Ildefonso y un Colegio menor, el de Teólogos de la Madre de Dios, que, pese a su denominación, también acogió a estudiantes de Medicina. Hay que recordar que los «Colegios menores» servían de complemento al de San Ildefonso.

El Colegio de la Madre de Dios se inauguró el 23 de marzo de 1513 y se dotó con 24 becas para colegiales pobres, de ellas dieciocho para estudiantes de teología y sólo seis para los de medicina. Para poder ser admitido como colegial había que tener el grado de licenciado en Artes y superar un examen sobre un texto de Aristóteles. En principio, la duración de la beca para los estudiantes de medicina fue de tres años. El edificio, sito en el arranque de la calle Colegios, ha tenido diferentes destinos con el paso del tiempo. Desde 1990 alberga al Colegio de Abogados de Alcalá de Henares.

Antes de ser admitido al examen de grado de bachiller en Medicina, los estudiantes debían seguir por tres años las lecciones magistrales de un doctor. En el caso de que fueran maestro en Artes, tan sólo requerían seguir las lecciones durante dos años. Una vez completados, debían superar el examen de grado ante un tribunal, en el que proponían una cuestión determinada con tres conclusiones principales y dos corolarios a cada una. Argumentaban contra dicha cuestión el presidente del tribunal, en primer lugar, y los doctores y bachilleres de la Facultad a continuación. Aclaraba la constitución 50 como:

Si en esta *disputata* es hallado suficiente pida el grado con elegante discurso y el presidente de modo semejante déle el grado, y entonces el nuevo bachiller suba a la cátedra, y, expuesta brevemente la lección, dé las gracias correspondientes [3] (p. 189).

Pese a esto, el estudiante no recibía aún el título de bachiller en Medicina, pues era preceptivo que superase un período de prácticas con un doctor o licenciado de la Facultad. Período que en principio fue de seis meses y luego se amplió a dos años [6] (p. 567).

Para alcanzar el grado de licenciado en Medicina debían asistir durante tres años a los actos de la Facultad, arguyendo en cada una de las disputas públicas. Además, en el primer año debía estudiar el canon de Avicena; en el segundo, algún libro de Hipócrates; y en el tercero, alguno de Galeno. Los bachilleres no podían invertir, en esta tarea, las horas ni las materias de las lecciones de las cátedras [6] (p. 567).

Acabados los tres cursos, se asignaba al bachiller el día del examen y los puntos de las lecciones de Avicena y del Arte médico que le correspondían para que, tras una sucinta exposición, sacara las conclusiones con los corolarios, procurando que hubiera contenidos tanto teóricos como prácticos. Si la mayoría de los examinadores lo juzgaban suficiente, lo presentaban ante el canciller, quien debía darle la licencia con la debida solemnidad [3] (p. 190).

Para conseguir el grado de doctor en Medicina, el licenciado no debía emprender nuevos estudios. El adquirir el doctorado era más una cuestión de capacidad económica, pues comprendía una serie de ceremonias solemnes que importaban una cuantía económica importante [4] (p. 160). A los quince días de obtener la licenciatura, el licenciado que hubiera obtenido el número uno estaba obligado a recibir el grado de doctor en Medicina, y tras él debían seguir los demás licenciados de quince en quince días. Cada uno de los candidatos, dos o tres días antes, debían hacer sus Vísperas

dirigidas por un presidente. Entre otros ejercicios, el “visperando” debía responder por escrito acerca de una materia grave y magnífica. El día del magisterio, o doctorado, debían celebrarse ceremonias solemnes, desde luego mucho más pomposas que al alcanzarse el magisterio en Artes [3] (p. 187).

#### 4. El enfrentamiento entre el galenismo arabizado y el humanismo médico

El galenismo transmitido por los árabes o, mejor dicho, el que se recogía en las traducciones latinas de los escritores árabes, era hegemónico en las Universidades europeas en el primer tercio del siglo XVI. A partir de ese momento, en dos Universidades españolas y, más concretamente, en las Facultades de Medicina de Alcalá de Henares y Valencia, se libró un fuerte enfrentamiento entre el galenismo arabizado y el humanismo médico. En el caso de Alcalá tuvo mucho que ver, en ello, la consecución por parte de Rodrigo Reinoso de una de las cátedras de Medicina en el año 1538. Tras estudiar en Italia, Reinoso llegó a Alcalá de Henares imbuido de las ideas de Hipócrates y de Galeno [8] (p. 89).

Reinoso sería catedrático en Alcalá hasta 1545. Fue muy buen latino, o así consta en los libros de Visitas de cátedras. Sus tesis, fundamentadas en el humanismo médico, sumaron gran número de seguidores en poco tiempo. Muchos de estos seguidores lo fueron tras abandonar las ideas de la escuela arabista que propugnaba otro catedrático, en concreto Diego de León. Este, había accedido a la cátedra diez años antes, el 13 de noviembre de 1528 y en capilla, esto es por acuerdo de la Junta del Colegio y Universidad, sin votación de los estudiantes, por ser el único opositor. El Dr. León fue decano de la Facultad durante bastantes años y desempeñaría la cátedra por espacio de un cuarto de siglo [4] (pp. 190-191 y 200).

El profesor García Ballester calificó la victoria conseguida por los partidarios de la novedad de aplastante. Prueba de ello es que, en 1561, en un momento en el que la Universidad de Alcalá contaba con ocho cátedras de Medicina, tan sólo una se dedicaba a exponer y comentar el libro I del Canon de Avicena. Cuatro años más tarde –en el claustro del 8 de enero de 1565– se eliminó completamente la enseñanza de Avicena [8] (p. 89). El hecho de que a partir de Reinoso los grandes profesores de medicina fueran buenos latinistas, llevó a José Luis Peset a afirmar que «El interés de Cisneros por los estudios clásicos tuvo su fruto» [10] (p. 455).

Entre los primeros profesores alcaláinos que encarnan esta nueva Medicina, basada en el galenismo hipocratista, hay que situar a Fernando Mena, Cristóbal de Vega y Francisco Valles. El Dr. Mena consiguió en 1553 la cátedra que hasta ese momento había ocupado el Dr. León. Dejó una obra importante como traductor y comentarista de Galeno y de Hipócrates, además de la obra *Methodus febrrium omnium et earum symptomatum curatoria*, que publicó en Amberes en 1568. Por su parte, Cristóbal de Vega, que fue el sucesor de Reinoso, desempeñó la cátedra de prima desde 1545 hasta 1557, en que –por nombramiento del rey Felipe II– entró al servicio del príncipe Don Carlos [11]. Durante los años que permaneció en Alcalá, publicó varias obras en imprentas complutenses, entre ellas una versión del tratado de Galeno sobre las fiebres (1553) [12]. Después de abandonar la cátedra dio a la imprenta *De arte medendi* (1564), obra que sistematiza el proceder de los partidarios del humanismo médico. A Francisco Valles, por su extraordinaria importancia, dedicamos capítulo aparte.

#### 5. Cátedras principales y de vísperas

Acabamos de señalar que Cristóbal de Vega desempeñó la cátedra de prima desde 1545. Aclaremos que la división entre las cátedras principales o de prima y las cátedras secundarias, conocidas como «de vísperas» al impartirse por la tarde y, también, «arbitrarias» o «de partido», se produjo en los años centrales del siglo XVI.

La Reforma del obispo Zúñiga, aprobada por el rey Carlos I con fecha 6 de abril de 1555, estableció que los catedráticos de Medicina de cátedras principales sólo estaban obligados a dar una lección, lo cual iba en dirección contraria a lo dispuesto por el fundador. La experiencia parecía aconsejar el aumento del número de cátedras y catedráticos. La primera disposición legal en que aparece este aumento y la división de cátedras es la reformación de D. Juan de Obando, aprobada por el rey el 21 de agosto de 1566. En ella aparecen dos cátedras principales dotadas, cada una de

ellas, con 200 ducados de sueldo anual, y dos menores con 30.000 maravedíes de sueldo anual. En opinión de Alonso Muñoyerro, la Reformación no hacía otra cosa que consagrar lo que ya se había llevado a la práctica en la Facultad [4] (p. 27).

En el claustro de los doctores médicos que tuvo lugar el día 3 de diciembre de 1561 se dispuso la distribución de las lecciones que debían leerse durante el curso. Se nombran, en ese momento, a tres catedráticos, los doctores Valles, Ramírez y Aguirre. Y se señala que el cuarto saldrá de la oposición que estaba pendiente de celebrar [4] (p. 27). Del Dr. Juan Ramírez podemos decir que accedió a una de las cátedras de prima el 18 de noviembre de 1560 [4] (p. 192), la otra la desempeñaba el propio Valles, y del Dr. Aguirre que había accedido a una cátedra de partido el 24 de mayo de ese mismo año de 1561, cátedra que sería declarada vacante apenas dos años más tarde [4] (p. 213). En todo caso, se trata de dos figuras menores en la historia que estamos refiriendo.

## 6. Francisco Valles, genuino representante del humanismo médico

Francisco Valles nació el 4 de octubre de 1524 en la localidad burgalesa de Covarrubias. Hacia 1544 debió iniciar sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, donde se licenciaría en Artes en 1547, en Medicina en 1553 y donde alcanzaría el doctorado en 1554. Muy pronto, en 1557, sería nombrado catedrático de prima de esta universidad, cátedra que desempeñaría hasta al año 1572 en que sería nombrado médico de cámara de Felipe II. El prestigio que alcanzó, en la Corte, motivó su nombramiento de «Protomédico general de todos los Reinos y Señoríos de Castilla». Entre las tareas, que asumió, estaba el explicar la reglamentación sobre pesos y medidas farmacéuticas emanadas de la Corona [4] (pp. 202-205) [7] (pp. 1-67).

Pero volvamos a su quehacer en la Universidad Cisneriana, donde el 15 de octubre de 1557 sucedió en la cátedra de prima de Medicina al doctor Cristóbal de Vega. En opinión de Luis S. Granjel, Valles fue posiblemente el más genuino representante del giro que el humanismo médico experimenta en la España de Felipe II, giro que hizo posible convertir los textos hipocráticos en modelo del saber y dar peso a la práctica médica, sin por ello cuestionar la autoridad de Galeno [13] (p. 32). Bajo estos paramentos, Valles participó activamente en la reformación de Obando de 1565, ya comentada.

Las principales ideas fisiológicas de Valles están recogidas en sus *Controversias*, cuya primera edición apareció en Alcalá de Henares, por la imprenta de los Brocar, en 1556 [14], por tanto, un año antes de que ganara la cátedra en la Universidad Cisneriana. El título, *Controversias*, ya nos da idea de lo que Valles pretendió desarrollar en la obra, o sea las cuestiones médicas que resultaban polémicas en la época. Están divididas en diez libros o partes, cuyo contenido expone del modo siguiente:

... de los que los dos primeros contendrán las controversias comunes a filósofos y médicos, el tercero las cuestiones del pulso y de la orina (por la importancia de esos signos se les dedica a ellos solos una controversia); en el cuarto y quinto libros trataré las cuestiones de patología, en el sexto, las que se refieren al arte de conservar la salud. Los tres libros siguientes expondrán lo referente a la curación y el ultimo, las cuestiones sobre los pronósticos [7] (p. 81).

Sin embargo, las contribuciones de Valles más importantes a la patología y a la medicina clínica, así como al tratamiento y prevención de las enfermedades, se encuentran en algunas obras posteriores, como sus comentarios al tratado galénico *De locis patientibus*, editado en 1559 [15], la traducción latina comentada de las Epidemias hipocráticas, fechada en 1577 [16], y una *Methodus medendi*, de 1588, que en opinión de López Piñero, podría ser «el mejor tratado de terapéutica clínica de la centuria» [7] (p. 9). Según este mismo autor, las obras de Valles interesaron, de modo especial, a los autores de mentalidad antisistemática que, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, insistieron en la importancia de la observación clínica. Incluso, a comienzos del siglo XIX, en plena era anatomoclínica, aunque disminuyeron, no faltaron las citas a las obras del catedrático de Alcalá de Henares [7] (p. 10).

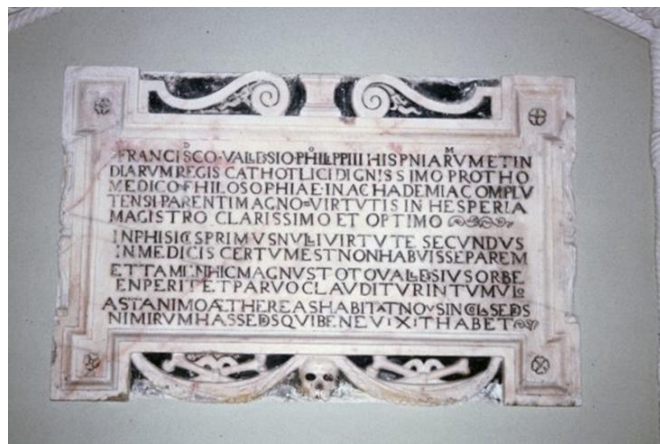
De la gran difusión e influencia que tuvieron las obras de Valles es prueba el gran número de ediciones que, de ellas, se hicieron. El profesor López Piñero cifró en dieciséis las reediciones en la misma España y setenta y dos en diversos países. Añadía, en su valoración, cómo durante más de

doscientos años «fue profusamente citada por médicos de toda Europa, incluidos los más destacados creadores de la medicina moderna» [7] (pp. 9-10).

Tras su fallecimiento en Burgos en 1592, Valles fue enterrado en Alcalá de Henares, en la capilla de San Ildefonso. La urna de plomo que contenía sus restos, que durante mucho tiempo se consideró perdida, fue localizada el 14 de abril del 2011 al efectuarse trabajos de restauración en la capilla, tras una pared de la misma. Una vez que terminaron los trabajos en el templo y que la urna de 57 cm de longitud, 27 cm de altura y 30 cm de fondo, que contiene el cráneo, un fémur y la pelvis, fue restaurada en el Museo Arqueológico Regional, se instaló en la capilla en el año 2015, justo debajo de la lápida a él dedicada.



(a)



(b)

**Figura 1.** Urna de plomo con los restos de Francisco Valles (a) y lápida a él dedicada (b). Capilla de San Ildefonso, Universidad de Alcalá.

## 7. Pedro Jimeno y la cátedra de Anatomía

En los años centrales del siglo XVI debió crearse la cátedra de Anatomía en la Universidad fundada por Cisneros. Unos estudios que los propios estudiantes habían reclamado en 1534.

El primer nombramiento de catedrático de Anatomía que se conserva es el de Pedro Marcos, nombramiento que tuvo lugar en 1563 [6] (p. 567), pero está bien documentada la llegada a la Universidad de Alcalá de Henares en el año 1550 del prestigioso anatomista y prosector Pedro Jimeno, cuando éste rondaría los treinta y cinco años de edad [17]. Tras cursar estudios en la Universidad de Valencia, había marchado a Padua para seguir, parece que durante tres años (1540-1543), las lecciones anatómicas de Andreas Vesalius (1514-1564), o Vesalio, el fundador de la anatomía humana moderna, para quien la observación directa era la única fuente fiable del aprendizaje y no lo que se transmitía en los textos [18]. A partir de 1547 Jimeno desempeñó la cátedra de Anatomía y simples en la Universidad de Valencia, pasando en 1549 a la de Práctica, siendo al final de ese curso cuando se trasladaría a Alcalá.

En la Universidad de Alcalá, como ya hiciera en la de Valencia, Jimeno va a basar su enseñanza en la disección de cadáveres humanos, que realizaba y comentaba él mismo, pues la exposición verbal la consideraba llena de limitaciones. Incorporó, también, otros aspectos propios del método de enseñanza vesaliano, como la utilización en sus lecciones de un esqueleto montado y no sólo de huesos aislados, como hasta entonces era habitual [19]. De la asunción por Jimeno de la anatomía vesaliana es buena prueba su obra *Dialogus de re medica, compendiaria ratione, praeter quaedam alia, universam ...*, que publica en Valencia (por Ioannem Mey Flandrum) en 1549, el último curso que debió de permanecer en la Universidad de aquella ciudad.

Como era muy común en el Renacimiento, Jimeno estructura sus *Dialogus de re medica* en forma de diálogo. Las cuestiones que plantea Gaspar, un ciudadano, son contestadas por Andrés, un médico, detrás de cuyo nombre es evidente que quiere homenajear a su maestro y a cuya obra *De humani corporis fabrica libri septem* (De la estructura del cuerpo humano en siete libros) hace continuas referencias. En el texto de Jimeno se estudia, sucesivamente, la anatomía general, los huesos, los músculos, el corazón y los vasos, los pulmones, los órganos de la cavidad abdominal, el cerebro y los órganos de los sentidos [19] (p. 48).

Otro mérito de esta obra es que, en ella, se publicó por vez primera la descripción del hueso estribo, el tercero de los huesos auriculares. La descripción del estribo, que había pasado desapercibido para su maestro Vesalio, la hizo Jimeno del modo siguiente:

El tercer huesecillo fue encontrado por mí, con frecuencia en los cráneos que constantemente tengo ocasión de ver disecados; después –en todos los que recientemente he disecado- lo he observado cuidadosamente. Ese tercer huesecillo tiene la particularidad de que se esconde en la parte interna de la cavidad del órgano del oído, por donde mira el hueso malar y al músculo temporal, donde el hueso está agujereado con miras a la colocación del huesecillo y en donde en cierto modo se esconde y encubre. Su forma nos parece semeja la letra delta ( $\Delta$ ) de los griegos o bien un triángulo equilátero cuyo vértice superior, donde los lados se unen, se espesa con una sustancia ósea muy tenue y forma un acetábulo [20] (p. 21).

Pese a que Jimeno fallecería en Alcalá de Henares a los pocos años, probablemente en 1555, su influjo sobre otros profesores de su Universidad fue grande, pues dejaron constancia de su conocimiento y pericia anatómica figuras tan destacadas como el propio Francisco Valles y Francisco Díaz, al que haremos referencia un poco más adelante.

Otra prueba de que se impartían estudios anatómicos en la Universidad Cisneriana antes del nombramiento, como catedrático, de Pedro Marcos, es una real provisión de 1559 en la que se disponía el que se entregasen a la Universidad, para las disecciones anatómicas, los cuerpos de los ajusticiados y de los fallecidos en los hospitales de Alcalá de Henares [6] (p. 567). Resulta evidente que la enseñanza práctica de la anatomía constituye una prueba de la modernidad que se dio a los estudios de medicina en la Universidad de Alcalá a mediados del siglo XVI.

## 8. La cátedra de Cirugía

Tras la introducción de la Anatomía, llegaría la institucionalización académica de la Cirugía, pero para ello fue necesaria la dotación de cátedras universitarias, pues hasta ese momento era una enseñanza de tipo práctico que era impartida por cofradías y gremios. Como señaló el profesor Francisco Guerra, la mayor jerarquía social de los médicos y la mejor formación profesional que daba la enseñanza universitaria tuvieron mucho que ver en que los médicos comenzaran a intervenir en la práctica de los cirujanos [21] (p. 155).

En Alcalá, pese a anteriores demandas del Claustro, no se instituyó la cátedra de Cirugía hasta el año 1594, cuando Felipe II en Real Cédula, de fecha 5 de marzo de ese año, ordenaba que en veinte días se instituyera dicha cátedra y se proveyera con persona que hubiera practicado y curado y que curase y practicase en dicha facultad. También se señalaban los contenidos que debía impartir quien ocupara la cátedra: El primer año, hasta la pascua de resurrección, el tratado y materia “de tumores praeter naturam” por Galeno en el libro «de arte curativa del Glauconem» y el resto del año el capítulo «de dislocatione». El segundo año, la materia de heridas, hasta Pascua y, luego, la de huesos quebrados. El tercer año, la materia «de ulceribus» [4] (pp. 31-33).

En esta Real Cédula, también se regulaba que los que quisieran ser cirujanos, antes de examinarse, debían haber cursado tres años de artes y, cumplidos estos, otros tres de cirugía. Los estudiantes médicos, por su parte, debían ganar los dos cursos postreros de la cátedra de Cirugía. Resulta evidente que, con este intervencionismo real, se pretendía la dignificación de la profesión de cirujano.

El primero en ganar la cátedra de Cirugía en la Universidad de Alcalá fue el doctor Luis de Vitoria, en esos momentos decano de la Facultad de Medicina, y la fecha de la provisión la del 26 de abril de 1594. Entre los que le sucedieron, anota Luis Alonso Muñoyerro los nombres de Pedro

Valverde y de Cristóbal de Bustamante. Este último la desempeñó desde 1599 hasta 1636, año de su fallecimiento, si bien en dos ocasiones hubo de abandonarla al ser derrotado por otro opositor [4] (pp. 228-229).

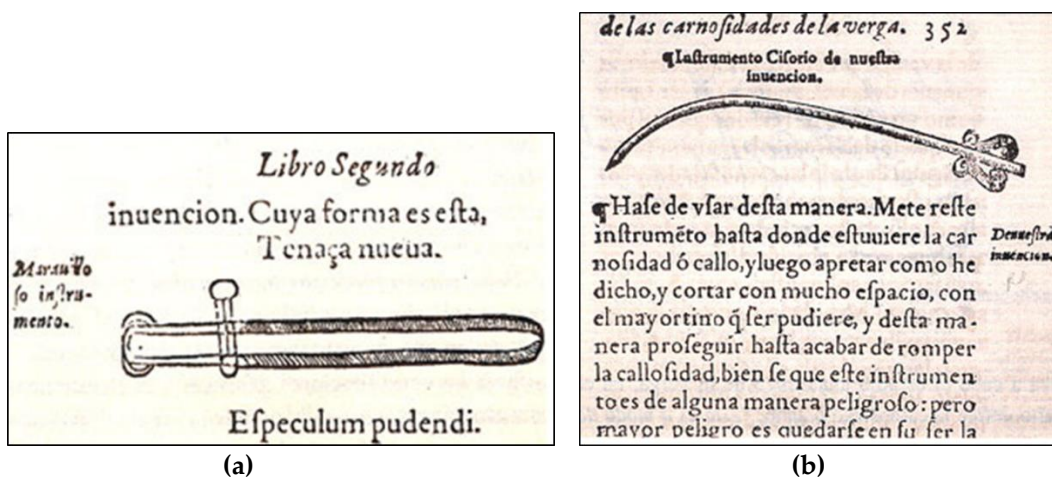
## 9. Especialidades quirúrgicas

Pese a lo tardío que se instituyó la cátedra de Cirugía en Alcalá, algunas especialidades quirúrgicas habían conseguido, previamente, contribuciones muy importantes, sobre todo en los campos de la urología y de la obstetricia.

Hasta el siglo XVI fue muy común que la práctica de la urología corriera a cargo de unos cirujanos itinerantes llamados litotomistas, que tenían gran pericia en la extracción de los cálculos – o piedras- de la vejiga urinaria de los enfermos con estas afecciones. Pero a mediados del siglo xvi, gracias a la obra realizada por Francisco Díaz, la urología va a ocupar un lugar destacado dentro del saber quirúrgico español [22]. Y de ahí que no podamos omitir, aquí, la figura de Francisco Díaz, pese a que su actividad docente en la Universidad complutense no se extendería más de dos o tres años, entre 1556 y 1558. Es probable que Francisco Díaz naciera en Alcalá de Henares entre 1525 y 1530 [23] (p. 57), con anterioridad se pensó que era natural de la localidad burgalesa de Rioseras. En la Universidad alcalaína alcanzaría el grado de doctor en medicina y de maestro en filosofía [24].

El papel relevante que ocupa Francisco Díaz en la Historia de la Medicina se debe a la publicación, en 1588, del *Tratado nuevamente impresso, de todas las enfermedades de los riñones, vexigas y carnosidades de la verga, y urina: dividido en tres libros*, obra a la que se considera el punto de partida de la urología moderna [25] (p. 367). El libro lo publica en vulgar castellano para que, según apunta, todos puedan aprovechar de cosas que tanto importa y son de difícil cura, y lo dirige –dedica- al doctor Valles. En la primera parte trata de las enfermedades de los riñones, en la segunda de las enfermedades de la *vexiga* y en la tercera, o tercer libro, de las carnosidades de la vía de la verga.

En varias partes de la obra lleva a cabo numerosas citas de anatomistas postvesalianos, como Juan Valverde de Amusco, Luis Collado, Pedro Jimeno y Realdo Colombo, lo que a juicio del profesor Juan Riera “constituye un clarísimo testimonio de la formación anatómica de Francisco Díaz” [22] (p. 17). Cuando lo considera necesario, Francisco Díaz introduce ilustraciones en el texto con el objeto de facilitar la comprensión de la práctica que está explicando, tal el dibujo del speculum pudendi, una especie de tenaza, de su invención, para extraer los cálculos uretrales. Constaba de dos brazos, unidos por un tornillo, que se introducían por la uretra, pegados el uno con el otro, hasta llegar al fondo de la vejiga. Entonces, mediante el tornillo, se procedía a su separación para poder atrapar el cálculo. Una vez asido, este, se procedía a la extracción.



**Figura 2.** Dos instrumentos, para la cirugía urológica, introducidos por Francisco Díaz en el siglo XVI: Speculum pudendi (a) e instrumento cisorio (b).



Dos rasgos característicos de la urología del Renacimiento, como son la invención de la operación de la talla con gran aparato (Francisco Díaz confiesa haber aprendido la operación con Mariano Sancto, durante su estancia en Italia) y la existencia de la nueva enfermedad, las llamadas «carnosidades», son tratados con amplias consideraciones en la obra de Francisco Díaz, lo que dan a su Tratado evidente rasgos de modernidad [22] (p. 55). Si a ello sumamos sus técnicas originales, a la ya apuntada tenaza (el *speculum pudendi*) deberíamos añadir el *cisorio*, un instrumento similar a una algalia o catéter que le ayudaba a cortar la carnosidad uretral sirviéndose de ella como tutor, podemos entender que haya autores que consideren a Francisco Díaz como el padre de la Urología.

Por lo que respecta a la Obstetricia debemos empezar recordando que, en el Renacimiento, los cuidados a la embarazada, la asistencia al parto y el tratamiento de las enfermedades de la mujer estaba en manos de las comadronas o parteras. A pesar de ello, en los textos médicos y quirúrgicos generales se expusieron, con desigual fortuna, cuestiones tocantes a la patología obstétrica y ginecológica [13] (p. 231).

En España comenzó a aparecer literatura para la formación de las parteras en el siglo XVI. Al mallorquín Damián Carbón, que publicó en 1541 el *Libro del arte de las comadres o madrinas y regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*, le estuvo reservado el mérito de escribir el primero. Dolores Ruiz-Berdún ha señalado como el autor no tuvo reparos «en explicar que su obra estaba destinada a poner remedio a la impericia de las parteras» [26] (p.51). Pocos datos sabemos sobre este autor que, tal vez, estudió medicina en Valencia.

De lo que no hay duda es que Francisco Núñez de Oria y Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha, que escribieron sendas obras para la instrucción de las parteras, tuvieron relación con la Universidad que fundara Cisneros. El primero señala, en la portada de su *Libro del parto humano*, el ser «Doctor preeminente por la Universidad de Alcalá». El segundo, en sus *Diez privilegios para mugeres preñadas*, el ser «Cathedratico de Visperas, en la facultad de Medizina, de la universidad de Alcalá».

Pocos datos biográficos conocemos de Francisco Núñez de Oria, más allá de que naciera en la localidad toledana de Casarrubios del Monte, hacia 1535, y de que obtuviera el título de bachiller en Medicina por la Universidad de Alcalá con fecha 15 de junio de 1551, el de licenciado en 1559 y el de doctor en 1560, y ello a pesar de que dejó una amplia producción escrita, entre la que se encuentran títulos como *Aviso de sanidad* (1559) y *Tratado del uso de las mugeres* (1572) [27]. La primera edición de su *Libro del parto humano* está fechada en 1580 y fue impresa en los talleres complutenses de Juan Gracián. La obra consta de nueve capítulos, todos ellos de tema topológico, y va ilustrada con grabados, de tosca factura, que representan posiciones fetales [13] (pp. 233-234).

Por su parte, Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha era natural de Daimiel. Consiguió, por vez primera, la cátedra de Visperas de Medicina en Alcalá en 1593; por segunda en 1597 y por tercera en 1601. En 1605, por la vacante dejada por el Dr. Juan de la Cámara Bustamante, pasó a ocupar una cátedra de prima [4] (pp. 206-207). Su libro *Diez privilegios para mugeres preñadas* se publicó en Alcalá de Henares, por Luys Martynez en 1606. Consta de una introducción y diez capítulos, cada uno de los cuales trata de unos de los privilegios de las «preñadas». En la parte final incorpora, esta obra, un diccionario médico, en el que se recogen nombres de piedras, plantas, frutos, hierbas, flores, enfermedades y accidentes. En total, registra 412 entradas donde se concretan 838 acepciones [28] (p. xiii).

## 10. La farmacología y Andrés Laguna

Poco es lo que sabemos con certeza acerca de la farmacología en la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVI y sobre la presencia, en ella, del médico de segoviano Andrés Laguna. La obra del médico grecorromano Dioscórides, escrita en el siglo I, seguía siendo el mayor exponente del conocimiento terapéutico y, por ella, surgió un gran interés en toda Europa durante el Renacimiento. [29] (pp. 28-29). Por lo que respecta a España, Andrés Laguna fue quien llevó a cabo su traducción y anotación al castellano en 1555, muchos años después de su no atestiguada presencia en la Universidad Cisneriana, que en todo caso hubiera tenido lugar antes de 1539.

José Luis Peset, al señalar la vinculación del segoviano con Alcalá de Henares, destaca su posible impartición de docencia y su seguro conocimiento de la impresión que, en la ciudad complutense, había tenido lugar en 1518 de la versión latina de Jean Ruel del Dioscórides [30] (p. 29). Impresión, que, bajo el cuidado de Antonio de Nebrija, se llevó a cabo en los talleres de Arnaldo Guillén de Brocar. En la misma línea, Javier Puerto ha señalado como indudable el hecho de que Laguna estuviera en Alcalá, pues aquí firmó la dedicatoria a Carlos I de la Cosmografía atribuida a Aristóteles (1538), pero –señala– sin regentar cátedra alguna en la Universidad, en todo caso daría «algunas lecciones o tuvo un cargo transitorio en alguna catedrilla» [30] (p. 101).

Por su parte, Miguel Ángel González Manjarrés ha subrayado los pocos datos seguros que se conocen sobre la vida de Laguna hasta 1539, e insiste, como único dato seguro, en la publicación, en Alcalá de Henares, en la imprenta de Juan de Brocar y con fecha de 14 de noviembre de 1538, de un volumen con tres traducciones al latín: el ya apuntado texto atribuido a Aristóteles y «dos diálogos atribuidos con ciertas dudas a Luciano de Samosata, la Tragopodagra y el Ocyprus» [31] (p. 99).

## 11. Conclusiones

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de la exposición, a partir del segundo tercio del siglo xvi en la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares tuvo lugar el enfrentamiento entre el galenismo arabizado avicenista y el humanismo médico, con el paulatino avance de los catedráticos partidarios de las tesis de los segundos, o sea del galenismo hipocrático. Se ha subrayado como en 1561, cuando se contaba con ocho cátedras, tan sólo una se dedicaba a exponer y comentar el libro I del *Canon* de Avicena, y como cuatro años más tarde –en el claustro del 8 de enero de 1565– se eliminó completamente la enseñanza de Avicena.

Si bien al comienzo del siglo xvi predominaron las formas tradiciones de enseñanza, la *lectio* y la *disputatio*, durante el trascurso del mismo se fueron introduciendo otras más modernas para la enseñanza de la Medicina, como la enseñanza práctica de la Anatomía, introducida por Pedro Jimeno, a modo de cómo Andreas Vesalius la desempeñaba en Padua. La enseñanza práctica también se extendió a la Clínica y a la Cirugía.

Comenzaron, entonces, a publicarse obras modernas para la enseñanza de la medicina. Obras que fueron abandonando el formato a gran tamaño, que habían caracterizado a los textos clásicos, para convertirse en obras más manejables, escritas en forma de tratados, diálogos, controversias, observaciones. Obras, en muchos casos, acompañadas de imágenes que ayudaban a la mejor comprensión del lector. De los diferentes talleres alcalaínos salieron algunas de las obras en las que los profesores de la Facultad de Medicina de Alcalá recogieron su conocimiento. En el transcurso de esta exposición se han citado obras que vieron la luz en los talleres complutenses de Miguel de Eguía, Juan Mey Flandri, sucesores de Juan de Brocar, Juan Gracián y Luys Martynez.

Subrayar, finalmente, el que el siglo XVI fue uno de los siglos que más brilló la medicina en la Universidad que fundara Cisneros. Médicos tan destacados como Francisco Valles, Pedro Jimeno, Francisco Díaz, Francisco Núñez de Oria y Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha que abandonaron la medicina tradicional y ayudaron, de forma clara, a modernizar los conocimientos médicos florecieron durante el Renacimiento. Es de esperar que, gracias a las investigaciones que se desarrollen en los próximos años, pueda reivindicarse el mérito de algunos otros profesores de su Facultad de Medicina e incluso aclararse el paso, o no, por la institución, de figuras tan importantes para la medicina renacentista como la del segoviano Andrés Laguna.

**Agradecimientos:** Agradezco a mi compañera del área de Historia de la Ciencia, la profesora Dolores Ruiz Berdún, la lectura y las mejoras introducidas en la primera versión del manuscrito.

**Conflictos de Intereses:** El autor no declara conflicto de intereses.

## Referencias Bibliográficas

1. Alvar Ezquerro, A. Los estudios en la Universidad de Alcalá a principios del siglo XVI. En: Historia de la Universidad de Alcalá: 137-150. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

2. Constituciones originales del Colegio de San Ildefonso y Universidad Alcalá de Henares. 1510. Manuscrito en pergamino. Archivo Histórico Nacional, Universidades, Libro 1085.
3. Cabañas González, M. D. (ed. y coord.) Constituciones del Colegio Mayor San Ildefonso de Alcalá de Henares. Estudio, transcripción y traducción (de José-Luis Martín Rodríguez). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura – Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros. Universidad de Alcalá – Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1999.
4. Alonso Muñozerro, L. La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, 1945.
5. Cartagena, A. Liber de peste, de signis februm et de diebus criticis. Additus est etiam huic operi libellus eisudem de fascinatione. Compluti: In aedibus Michaelis de Eguia. 1530.
6. Martín Ferreira, A. I. Médicos y medicina en la Universidad de Alcalá. En: Alvar Ezquerra, A. (coord.) Historia de la Universidad de Alcalá: 563-586. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2010.
7. López Piñero, J. M. y Calero, F. Las Controversiae (1556) de Francisco Valles y la medicina renacentista. Madrid: CSIC, 1988.
8. García Ballester, L. Historia social de la medicina en la España de los siglos XIII al XVI. Volumen I. La minoría musulmana y morisca. Madrid: Akal editor, 1976.
9. Gutiérrez Torrecilla, L. M. La Universidad de Alcalá: Apuntes para una historia. En: Bustos Moreno, C. (dirección) La Universidad de Alcalá, tomo 2: 9-89. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid – Universidad de Alcalá de Henares, 1990.
10. Peset, J. L. El renacer del hipocratismo en la cultura médica moderna. En: Lisi Bereterbide, F. L. (ed.) Tradición clásica y Universidad: 451- 465. Madrid: Editorial Dykinson, 2011.
11. Hernández, J. Cristóbal de Vega (1510-1573), médico de cámara del príncipe Don Carlos (1545-1568). *Dynamis*, 21 (2001): 295-322.
12. Vega, C. de. Commentaria in librum Galeni de differentia februm. Compluti: Typis Ioannis Mey Flandri, 1553.
13. Granjel, L. S. La Medicina Española Renacentista (Historia General de la Medicina Española, II). Salamanca: Universidad de Salamanca, 1980.
14. Valles, F. Controversiarum medicarum et philosophicarum libri decem ...Compluti: Ex Officina Ioannis Brocarii, 1556.
15. Valles, F. Caludii Galeni Pergameni de locis patientibus, libri sex, cum scholiis ... Lugduni [Lyon]: C. Pontanus, 1559.
16. Valles, F. In libros Hippocratis de morbis popularibus comentaría ...Madriti: Franciscus Sanchez, 1577.
17. Hernández González, J. Jimeno, Pedro (ca. 1515 – ca. 1555). En: Gutiérrez Torrecilla, L. M. et als. Profesores y Estudiantes. Biografía colectiva de la Universidad de Alcalá (1508-1836): 335. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2013.
18. Romero Reverón, R. Andreas Vesalius (1514-1564). Fundador de la Anatomía Humana. *International Journal of Morphology*, 2, (4) (2007): 847-850.
19. López Piñero, J. M. Jimeno, Pedro. En: López Piñero, J. M. et als. Diccionario histórico de la ciencia moderna en España, vol. 1: 479-482. Barcelona, Ediciones Península, 1983.
20. Bartual Pascual, J. Una Historia Heterodoxa de la Investigación Vestibular. [Cádiz] [Barcelona] Universidad de Cádiz – GAES: [2010].
21. Guerra, F. Historia de la Medicina. Tercera edición. Madrid: Ediciones Norma-Capitel, 2007.
22. Riera, J. La obra urológica de Francisco Díaz. Cuadernos de Historia de la Medicina Española. Año VI. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1967.
23. Granjel. L. S. Retablo histórico de la urología española. Salamanca: Instituto de Historia de la Medicina Española – Real Academia de Medicina de Salamanca, 1986.
24. Maganto Pavón, E. El doctor Francisco Díaz y su época: biografía conmemorativa en el cuarto centenario de su fallecimiento. Barcelona: Eduard Fabregat, 1990.
25. López Piñero, J. M. Ciencia y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. Barcelona: Editorial Labor, 1979.
26. Ruiz-Berdún. D. Historia de las matronas en España. Madrid: Guadalmezán, 2022.
27. Bujosa Homar, F. Núñez de Oria, Francisco. En: López Piñero, J. M. et als. Diccionario histórico de la ciencia moderna en España, vol. 2: 119-120. Barcelona: Ediciones Península, 1983.

28. Zabía Lasala, M. P. Diccionario de Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha. Estudio y edición crítica. Madrid: Editorial Arco Libro S.L., 1999.
29. Peset, J. L. Hipócrates de Cos en Alcalá de Henares. En: Ruiz-Berdún, D. (ed.) Ciencia y Técnica en la Universidad, vol. 1: 17-41. Madrid: Universidad de Alcalá – SEHCYT, 2018.
30. Puerto Sarmiento, F. J. Andrés Laguna (Segovia, c. 1510-1511 – Guadalajara, 28 de diciembre de 1559). En: Sacristán del Castillo, J.A. y Gutiérrez Fuentes. J. A. (cords.) Andrés Laguna, un científico español del siglo XVI: 95-125. Madrid: Fundación Lilly – Unión Editorial, 2013.
31. González Manjarrés, M. A. Vicisitudes de un homo compendarius: Vida y obra de Andrés Laguna. Cuadernos del Marqués de San Adrián. Revista de Humanidades, 10 (2018): 89-127.



© 2022 por los autores; Esta obra está sujeta a la licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.